

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2492 BARAMA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo de los liquidadores solidarios de 31 de marzo de 2026, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de accionistas de la sociedad Barama, S.A. (en liquidación) a celebrarse en avenida de Manoteras 30, oficina B 219, 28050 Madrid, a las 18:00 horas del próximo día 26 de junio de 2026, en primera convocatoria, y el 27 de junio de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Información a los accionistas acerca del estado de la liquidación de la Sociedad. Autorización para la venta de activos.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar de los liquidadores solidarios, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar verbalmente del presidente durante el acto de la Junta general, antes del examen y deliberación sobre los puntos contenidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que, sobre dichos puntos, consideren convenientes. Las informaciones o aclaraciones así planteadas serán facilitadas, también verbalmente por cualquiera de los administradores presentes, a indicación del presidente. Si a juicio del presidente no fuera posible satisfacer el derecho del accionista en el propio acto de la Junta la información pendiente de facilitar será proporcionada por escrito al accionista solicitante dentro de los siete días naturales siguientes a aquél en que hubiere finalizado la Junta general.

En Madrid a, 12 de mayo de 2026.- El liquidador solidario, Francisco Bach Buendía.

ID: A260021577-1